



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL491-2023

Radicación n.º 96408

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS vs.
LAURA CRISTINA ORTÍZ PÉREZ y OTRO**

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la parte recurrente dentro del término legal, se declara **DESIERTO**.

No se accede a la imposición de costas solicitada por la parte opositora según informe secretarial, por cuanto que, no hubo réplica alguna.

En firme la presente providencia devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO